



**OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA UNO

LUNES, 9 DE ENERO DE 2023

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. PASE DE LISTA**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Jueves, 27 de octubre de 2022
  - b. Martes, 1 de noviembre de 2022
  - c. Jueves, 3 de noviembre de 2022
  - d. Lunes, 7 de noviembre de 2022
  - e. Miércoles, 9 de noviembre de 2022
  - f. Jueves, 10 de noviembre de 2022
  - g. Lunes, 14 de noviembre de 2022
  - h. Martes, 15 de noviembre de 2022
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Salud, seis informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 227, 595, 651, 755 y 919; y el P. de la C. 1062; y tres segundos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 454, 766 y 841, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - b. De la Comisión de Salud, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 479.
  - c. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 179, sin enmiendas.
  - d. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 317, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - e. De la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 895, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - f. De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, diez informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 163, 238, 273, 281 y 301; y de las R. C. de la C. 128, 130, 212, 292 y 294, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - g. De la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1160 y 1363; y de las R. C. de la C. 205 y 258, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - h. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 833; y del P. de la C. 1053, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - i. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 875, 945, 947 y 1000, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - j. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1107, sin enmiendas.
  - k. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 285, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

- l. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 665, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
- m. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 840, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
- n. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 955, un segundo informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

## **6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 221 y de la R. C. de la C. 318.

## **7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

## **8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

- a. El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consentimiento, las siguientes designaciones:
  - 1. Del licenciado Agustín Montañez Allman como Procurador del Veterano;
  - 2. del licenciado Alberto J. Castañer Padró como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico;
  - 3. del ingeniero Iván E. López Báez como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico;
  - 4. del licenciado Hiram Pagani Díaz como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
  - 5. de la licenciada Melissa Massheder Torres como Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
  - 6. del licenciado Samuel A. Silva Rosas como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
  - 7. de la señora Lilliam Rodríguez Capó como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud (ASES);
  - 8. del señor Eric Villegas Meléndez como Miembro de la Junta Directores (sic) de la Corporación de las Artes Musicales;
  - 9. del señor René Acosta Benítez como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés);
  - 10. del señor Jorge Flores como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés);
  - 11. del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Comisionado de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico;
  - 12. de la señora Nannette Martínez Ortiz como Principal Ejecutivo de Innovación e Informática y Directora Ejecutiva del Puerto Rico *Innovation & Technology Service*;
  - 13. del señor Nino Correa Filomeno como Comisionado Interino del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres para que continúe desempeñándose como tal;
  - 14. del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico;
  - 15. del licenciado Hiram Torres Montalvo como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor;
  - 16. del CPA Luis Torres Llompart, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de diciembre de 2031;
  - 17. del doctor Aurelio Segundo Díaz como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica;
  - 18. del señor Víctor Roberto Segarra Hernansaiz como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de diciembre de 2031;
  - 19. de la señora Vilmarie Rivera Sierra como Procuradora de las Mujeres de Puerto Rico, para un término que vence el 7 de enero de 2033;
  - 20. del licenciado Ramón Cruz Alicea como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un nuevo término;
  - 21. del licenciado Antonio Torres Miranda como Comisionado Asociado del Negociado de Energía de Puerto Rico;

22. del señor Víctor Manuel Rivera Flores como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en calidad de representante del sector privado con experiencia en el área de mercadeo, turismo, hoteles u operación de centros de convenciones, para un término que vence el 21 de diciembre de 2026;
  23. del señor Enrique John Such-Ternosky como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en calidad de persona con amplio conocimiento y experiencia en finanzas corporativas, para un término que vence el 7 de enero de 2027;
  24. del señor José Ricardo Solá del Valle como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en calidad de persona distinguida en el ámbito artístico, cultural o deportivo en Puerto Rico, para un término que vence el 7 de enero de 2027;
  25. del señor José Francisco Nazario como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en capacidad de representante de la Asociación de Navieros de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 7 de enero de 2027;
  26. de la doctora Tamara R. Torres Morales como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, en calidad de persona con amplio conocimiento y experiencia en el campo de contabilidad y finanzas para un nuevo término que vence el 26 de diciembre de 2026;
  27. del señor Eric G. Villegas Meléndez como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, en calidad de ex estudiante egresado del Conservatorio de Música, para un término que vence el 26 de diciembre de 2026.
- b. El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha retirado el referido de la designación del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Comisionado de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.
  - c. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en el P. del S. 81, 513, 636, 758 y 822.
  - d. Del Secretario de la Cámara de Representantes veinte comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 87, 377, 517, 548, 763, 1020, 1085, 1206, 1240, 1253, 1311, 1331, 1464, 1470 y 1498; y las R. C. de la C. 356, 357, 359, 394 y 402, y solicita igual resolución por parte del Senado.
  - e. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 345 y 1439; la R. C. de la C. 221; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 863 y al P. de la C. 811, con enmiendas.
  - f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 345, 740, 770, 817, 825, 976, 995, 1091, 1125, 1178, 1219, 1237, 1343, 1397 y 1439; en las R. C. de la C. 145, 335, 353, 380 y 410; y en el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 863 y al P. de la C. 811.
  - g. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 115 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
  - h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 115 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Soto Arroyo, Maldonado Martiz, Higgins Cuadrado, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Martínez Soto, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.
  - i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 901 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

- j. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 901; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- k. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 909 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Aponte Rosario, Fourquet Cordero, Ortiz González, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- l. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 909; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- m. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1342 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.
- n. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1342; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- o. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha modificado los integrantes del Comité de Conferencia nombrado para dirimir las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1356; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; las senadoras Hau, Rosa Vélez; los senadores Zaragoza Gómez, Rivera Schatz; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve, Santiago Negrón; y el senador Vargas Vidot.
- p. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 353 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Feliciano Sánchez, Soto Arroyo, Santiago Nieves, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Ferrer Santiago, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- q. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 353; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- r. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo desiste del Comité de Conferencia creado para atender las discrepancias en torno a la R. C. de la C. 353.
- s. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha modificado los integrantes del Comité de Conferencia nombrado para dirimir las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 387; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

- t. Del Secretario del Senado, doce comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 313, 337, 552, 638, 672 y 1015; a los P. de la C. 1274, 1356 y 1429; y a las R. C. de la C. 221, 229 y 387.
- u. Del Secretario de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 313, 337, 552, 638, 672, 840 y 1015; a los P. de la C. 1274, 1356 y 1429; y a las R. C. de la C. 221, 229 y 387.
- v. Del Secretario del Senado, cuarenta comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 81, 149, 215, 223, 313 (Conferencia), 337 (Conferencia), 385, 429, 465, 513, 552 (Conferencia), 568, 597, 636, 638 (Conferencia), 672 (Conferencia), 683 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 704 (Reconsiderado), 707, 730, 750, 758, 804, 822, 906, 934, 975 y 1015 (Conferencia); las R. C. del S. 160, 190 (Reconsiderada), 192, 225, 226, 257, 300 (Conferencia), 306, 307, 357 y 362; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- w. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y nueve comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 64, 81, 149, 215, 223, 247 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 287, 295, 313 (Conferencia), 330 (Reconsiderado), 385, 429, 446, 465, 513, 568, 576 (Reconsiderado), 597, 598, 636, 683 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 704 (Reconsiderado), 707, 730, 750, 758, 768, 804, 822, 906, 934, 975 y 1015 (Conferencia); las R. C. del S. 6, 78, 160, 190 (Reconsiderada), 192, 225, 226, 242, 247, 257, 300 (Conferencia), 306, 307, 357 y 362; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147.
- x. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 337 (Conferencia), 552 (Conferencia), 672 (Conferencia) y 638 (Conferencia).
- y. Del Secretario de la Cámara de Representantes, veinticinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 345, 740, 770, 817, 825, 976, 995, 1091, 1119 (Conferencia) (Reconsiderado), 1125, 1178, 1182 (Conferencia), 1219, 1237, 1343, 1397 y 1439; las R. C. de la C. 145, 335, 353, 380, 410 y 416; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 863 y P. de la C. 811; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1063 (Conferencia), debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.
- z. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 1274 (Conferencia) y 1356 (Conferencia) y las R. C. de la C. 221 (Conferencia), 229 (Conferencia), y 387 (Conferencia), debidamente firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.
- aa. Del Secretario del Senado, treinta y un comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 345, 474, 740, 770, 817, 825, 976, 995, 1091, 1119 (Conferencia) (Reconsiderado), 1125, 1178, 1182 (Conferencia), 1203, 1219, 1237, 1281, 1343, 1397 y 1439; y las R. C. de la C. 145, 235, 249, 315, 335, 353, 380, 410 y 416; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 863 y P. de la C. 811; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1063 (Conferencia) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- bb. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Presidente en Funciones del Senado ha firmado los P. de la C. 1274 (Conferencia) y 1356 (Conferencia); y las R. C. de la C. 221 (Conferencia), 229 (Conferencia), y 387 (Conferencia) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- cc. Del Secretario del Senado, quince comunicaciones remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la certificación de los P. del S. 215, 223, 247 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 330 (Reconsiderado), 385, 429, 465, 552 (Conferencia), 934 y 1015 (Conferencia); y de las R. C. del S. 190 (Reconsiderada), 247, 300 (Conferencia), 306 y 307, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- dd. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, una comunicación informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta, impartiendo un veto de línea:

Resolución Conjunta 67-2022 (Veto de Línea)

Aprobada el 1 de diciembre de 2022.-

(R. C. del S. 300 (Conferencia)) “Para reasignar a la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario la cantidad de dos millones quinientos mil dólares (\$2,500,000) provenientes de los balances de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 08-2019 por la cantidad de siete mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares con noventa y un centavos (7,456.91); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 98-2019 por la cantidad novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos dieciocho dólares con diecisiete centavos (967,418.17); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 79-2020 por la cantidad de un millón doscientos noventa y cinco mil catorce dólares con noventa y un centavos (1,295,014.91); y de la Sección 2 de la Resolución Conjunta 84-2020 por la cantidad de doscientos treinta mil ciento diez dólares con un centavo (230,110.01); con el propósito de llevar a cabo las obras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para asignar la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Presupuesto del Fondo general 2022-2023, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto comunitario; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

- ee. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, treinta y dos comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 104-2022

Aprobada el 14 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 119 (Conferencia) (Reconsiderado)) “Para enmendar las Secciones 3, 6, 8, 10, 11, 22, 24, 25, 26, 29 y 30; eliminar la Sección 23; reenumerar las Secciones 27 a la 28 como las Secciones 26 a la 27, respectivamente; reenumerar las Secciones 31 a la 36 como las Secciones 30 a la 35, respectivamente de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como la “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, con el propósito de establecer definiciones, una nueva cuantía para los derechos pagaderos por concepto de licencia, establecer un periodo de transición para la conexión al Sistema de Conexión Interna; crear nuevas escalas para la adquisición de licencias y variar la distribución de los ingresos de jugada y por concepto de licencia; y para otros fines relacionados.”

Ley 105-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1343) “Para enmendar los Artículos 58 y 82 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia” y los Artículos 277 y 283 de la Ley 210-2015, según enmendada, conocida como “Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de transferir al Departamento de Justicia la autoridad para establecer el salario base aplicable a los Fiscales de Distrito, Fiscales Auxiliares IV, Fiscales Auxiliares III, Fiscales Auxiliares II, Fiscales Auxiliares I, Procuradores de Menores y Familia y Registradores de la Propiedad, conforme a la revisión periódica de las escalas salariales que realice el Poder Ejecutivo; ordenar la adopción de cinco (5) categorías salariales de estos funcionarios a término, conforme a los criterios uniformes establecidos en este estatuto; eliminar toda referencia al Poder Judicial, durante el cómputo del salario base aplicable a estos servidores públicos para conciliar nuestro estado de derecho con la doctrina de separación de poderes; establecer una prohibición permanente para impedir la reducción del salario base establecido por Ley; establecer las cláusulas transitorias inherentes a esta reformulación de la política pública; y para otros fines relacionados.”

Ley 106-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1203) “Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño” y el Artículo 10 de la Ley 8-2004 conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de garantizar la transparencia y velar por el uso correcto de los fondos públicos dirigidos al deporte puertorriqueño; requerirle al Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR), sus

federaciones afiliadas y las organizaciones bajo su jurisdicción la publicación de sus estados financieros auditados y planillas contributivas anualmente; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 107-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1281) “Para enmendar los Artículos 3, 4, 16, 18, 24 y 25 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de excluir a la Universidad de Puerto Rico de la definición de “Entidad Exenta” de la mencionada Ley y establecer que dicha entidad pública podrá, de forma voluntaria, adoptar los procesos de compras y subastas de bienes, obras y servicios; adoptar los métodos de licitación y compras excepcionales y a seguir los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios establecidos en dicha Ley, a través de la Administración de Servicios Generales; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 108-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(P. del S. 1015 (Conferencia)) “Para crear la “Ley Antidopaje del Deporte Puertorriqueño”; delegar funciones en la Puerto Rico Antidoping Organization; fijar la fuente de financiación de la Puerto Rico Antidoping Organization, derogar el subinciso 22, y reenumerar el actual subinciso 23, como subinciso 22, del inciso (b) del Artículo 6 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como: “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 109-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. del S. 247 (Reconsiderado) (Reconsiderado)) “Para establecer la Política Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno a la población con Albinismo y el Síndrome de Hermansky-Pudlak; disponer para el acceso directo a proveedores y médicos especialistas, así como aquellos medicamentos, tratamientos, terapias y pruebas que no sean experimentales ni de modificación genética, validadas científicamente como eficaces y recomendadas para diagnosticar y tratar la condición, sin necesidad de referido; ordenar al Departamento de Salud a promover y ejercer la política pública de esta Ley; se añade un nuevo Artículo 7 y se reenumeran los actuales Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 como los nuevos Artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 a la Ley 351-2004, conocida como “Ley del Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos de Puerto Rico”, para que, mediante el Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos, se identifiquen y subdividan los tipos de albinismo para incluir el Síndrome de Hermansky-Pudlak; declarar el 13 de junio como “Día de Sensibilización sobre el Albinismo”; ordenar al Departamento de Educación y al Departamento de Salud a promover actividades educativas dirigidas a estudiantes y a profesionales de la salud, en celebración de este día; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 110-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. del S. 429) “Para eliminar la Sección 3.19 y añadir una nueva Sección 3.19 a la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” y enmendar el Artículo 31 del Capítulo IV inciso (b) de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que los métodos de licitación regulados incluyen la solicitud de propuesta; establecer un término de diez (10) días para que la Administración de Servicios Generales o la entidad gubernamental correspondiente, así como la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales, resuelvan las mociones y las Resoluciones de Reconsideración presentadas referentes a adjudicaciones de subasta o propuestas; aclarar cuándo comienza a correr el término para que la parte adversamente perjudicada eleve su reclamo judicial; disponer sobre el uso del método de licitación a ser utilizado en la Administración de Servicios Generales cuando se adquieran bienes, obras y servicios no profesionales cuyo costo exceda quince mil (15,000) dólares, pero no exceda la cantidad de cien mil (100,000) dólares; y establecer que el método de licitación podrá adoptar el mecanismo de mercado abierto, según autorice el Oficial de Licitación con el aval del Administrador; y para otros fines relacionados.”

Ley 111-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 740) “Para enmendar la Ley 266-2018 conocida como la “Ley de Igualdad de Acceso a Información para los Sordos en las Campañas Publicitarias del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de añadir una nueva Sección 6 con el propósito de requerir que los noticiarios transmitidos por WIPR cuenten con un intérprete de señas que cuente con una certificación de alguna institución educativa acreditada que reconozca su peritaje; y para otros fines.”

Ley 112-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 770) “Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico”, con el fin de eliminar el requisito a los arquitectos en entrenamiento de presentar evidencia de haber tomado dos (2) exámenes de reválida para la renovación de su certificado; y para otros fines relacionados.”

Ley 113-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 995) “Para enmendar el Artículo 11.04 y derogar el Artículo 11.06 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de incluir la utilización de redes sociales, páginas de transmisión de videos en diferido o en tiempo real, aplicaciones de videotelefonía (“Peer-to-Peer software platforms”), servicios de teleconferencia (“Chat services”) y aplicaciones de dispositivos electrónicos inteligentes entre los medios de difusión pública que la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Policía de Puerto Rico y la Autoridad de Carreteras y Transportación deberán utilizar para dar a conocer y orientar al público sobre las disposiciones de la “Carta de Derechos y Obligaciones del Ciclista y del Conductor” contenidas en la referida ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 114-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 817) “Para crear la “Ley de Internados Justos de Puerto Rico” a los fines de garantizar que el reclutamiento de estudiantes universitarios(as) o personas recién graduadas, mediante internados, pasantías o experiencias de investigación incluya compensación económica, excepto cuando se trate de una experiencia a cambio de créditos universitarios, se trate de trabajo voluntario o cuando una entidad sin fines de lucro incipiente acredite que carece de recursos para compensar al (la) estudiante, necesita el trabajo que realizará el(la) estudiante y proveerá una experiencia de aprendizaje y aprovechamiento para el(la) estudiante; para establecer los deberes del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos para asegurar el cumplimiento de esta Ley; y para otros asuntos relacionados.”

Ley 115-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1178) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 3.05. de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para aumentar los términos de tiempo de exención del requisito de licencia a su llegada a Puerto Rico de una persona proveniente del exterior; y para otros fines relacionados.”

Ley 116-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1439) “Para decretar el 5 de diciembre de cada año como el “Día del Natalicio de José E. Aponte de la Torre”, para conmemorar perpetuamente su vida y obra, sus logros y ejecutorias por el bienestar del Municipio Autónomo de Carolina y del pueblo puertorriqueño en general; y para otros fines relacionados.”

Ley 117-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1091) “Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada, la Sección 1 de la Ley Núm. 91 de 6 de mayo de 1938, según enmendada y la Sección 2.5 de la Ley 26-2017, según enmendada; declarando el 19 de noviembre de cada año como “Día de la Puertorriqueñidad”.”

#### Ley 118-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1063 (Conferencia)) “Para crear la “Ley especial para acelerar los procesos para otorgar títulos de propiedad bajo el Programa de Autorización de Títulos adscrito al Departamento de la Vivienda”; crear trámites expeditos para obtener la titularidad de los terrenos y estructuras damnificadas por dichos fenómenos naturales y las respectivas situaciones de emergencia que estos provocaron; ordenar procedimientos especiales en el Registro de la Propiedad añadir competencias a los y las profesionales de la notaría de Puerto Rico; establecer la facultad para reglamentar; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 119-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1182 (Conferencia)) “Para derogar la Ley 176-2019; enmendar el inciso (1) de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; y enmendar el inciso 1 del Artículo 2.04 del Capítulo 2 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de establecer un nuevo mecanismo para computar la acumulación de licencia de vacaciones a las empleadas y empleados públicos; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 1-2023

Aprobada el 3 de enero de 2023.-

(P. de la C. 1274 (Conferencia)) “Para crear la “Ley de Investigación, Análisis y Fiscalización Presupuestaria de Puerto Rico”, a los fines de crear la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, adscrita a la Rama Legislativa; establecer sus funciones; disponer para el nombramiento de su dirección ejecutiva y demás disposiciones relacionadas a su funcionamiento; con el objetivo de continuar fortaleciendo el ejercicio de las facultades constitucionales de la Rama Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 62-2022

Aprobada el 15 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 414) “Para enmendar la Res. Conj. 52-2022 con el propósito de establecer la forma en que se otorgará el Bono de Navidad correspondiente al año 2022, adelantado mediante dicha Resolución Conjunta a aquellos empleados o funcionarios públicos que cumplirían seis meses o 960 horas de prestar servicios en el período comprendido entre el 15 y el 30 de noviembre de 2022.”

#### Resolución Conjunta 63-2022

Aprobada el 15 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 415) “Para incluir como parte del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico para el Año Fiscal 2023 una asignación presupuestaria de quinientos cincuenta y seis millones, ciento cincuenta mil novecientos cincuenta y seis dólares (\$556,150,956), mediante la asignación de fondos del Tesoro del Estado, provenientes de recaudos excedentes del Año Fiscal 2022, para el pago del Bono de Participación Upside (“*Upside Participation Bonus*”) del Año Fiscal 2022 y la reposición de la asignación para el Instrumento de Valor Contingente del Impuesto sobre las Ventas y el Uso y del Impuesto sobre el Ron (“*Sales and Use Tax and Rum Tax Contingent Value Instrument*”) del Año Fiscal 2023.”

#### Resolución Conjunta 64-2022

Aprobada el 22 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 57) “Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a los municipios que utilicen la mayor proporción posible de neumático pulverizado para ser mezclado con asfalto al pavimentar vías públicas; y requerirle a la Autoridad de Carreteras desarrollar proyectos pilotos para determinar las proporciones máximas de neumático pulverizado que se puede utilizar para estos fines.”

#### Resolución Conjunta 65-2022

Aprobada el 22 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 90) “Para designar con el nombre Edgar y Gidel Padilla, la cancha bajo techo de la Escuela Elemental Violanta Jiménez del Municipio de Toa Alta; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 66-2022

Aprobada el 22 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 234 (Reconsiderada)) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, el usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, en un término improrrogable de treinta (30) días laborables, del Departamento de la Vivienda, al Gobierno Municipal de Mayagüez, las instalaciones del Parque Carlos Juan Hernández, ubicado entre la Calle Elena Segarra y la Calle Claudio Carrero de Mayagüez; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 68-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(R. C. del S. 306) “Para reasignar al Municipio de Cataño, la cantidad de sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un dólares con ochenta y cuatro centavos (\$66,481.84), provenientes de los balances disponibles de los fondos originalmente asignados de las R.C. 518-1994, R.C. 606-1994, R.C. 481-1996, R.C. 329-2006, R.C. 869-2003, R.C. 949-2003, R.C. 358-2000, R.C. 355-2000, R.C. 94-2008, R.C. 74-2013, R. C. 41-2020 y R. C. 4-2017 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

#### Resolución Conjunta 69-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(R. C. del S. 307) “Para reasignar al Municipio de Cataño, la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro dólares con cincuenta y cinco centavos (\$35,624.55), provenientes de los balances disponibles de los fondos originalmente asignados de las R. C. 519-1996, R. C. 508-1998, R. C. 431-1996, R. C. 654-1995, R.C. 205-2001, R.C. 1105-2002, R.C. 783-2003, R.C. 1080-2003 y 1433-2004 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

#### Resolución Conjunta 70-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(R. C. de la C. 145) “Para denominar con el nombre de “Juanita Ramos Sáez” y el Centro Comunal de la Comunidad Nuevo Mameyes, de Ponce; y para otros fines.”

#### Resolución Conjunta 71-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(R. C. del S. 247) “Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta con veintiocho centavos (\$248,280.28), provenientes de los balances disponibles asignados o reasignados al Municipio de Utuado en las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta Núm. 272-1997, por la cantidad de cuatrocientos nueve dólares (409.00); Resolución Conjunta Núm. 350-1997, por la cantidad de dos mil seiscientos noventa y siete dólares con trece centavos (\$2,697.13); Resolución Conjunta 425-1997, por la cantidad de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00); Resolución Conjunta 476-1997, por la cantidad de veinticinco dólares (\$25.00); Resolución Conjunta Núm. 563-1997, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); Resolución Conjunta 83-1998, por la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00); Resolución Conjunta 399-1999, por la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00); Resolución Conjunta 402-1999, por la cantidad de dos dólares con cinco centavos (\$2.05); Resolución Conjunta 394-2000, por la cantidad de mil ciento cincuenta dólares (\$1,150.00); Resolución Conjunta 400-2000, por la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00); Resolución Conjunta 98-2001, por la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00); Resolución Conjunta 205-2001, por la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00); Resolución Conjunta 427-2002, por la cantidad de setecientos dólares con cincuenta centavos (\$700.50); Resolución Conjunta Núm. 431-2002, por la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00); Resolución Conjunta Núm. 556-2002, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); Resolución Conjunta Núm. 89-2003, por la cantidad de setenta y cuatro dólares con cincuenta y cinco centavos (\$74.55); Resolución Conjunta Núm. 90-2003, por la cantidad de doscientos diez dólares (\$210.00); Resolución Conjunta Núm. 619-2003, por la cantidad de trescientos cincuenta dólares (\$350.00); Resolución Conjunta Núm. 783-2003, por la cantidad de quinientos sesenta y cinco dólares con treinta y cuatro centavos (\$565.34); Resolución Conjunta Núm. 869-2003, por la cantidad de seis mil novecientos cuatro dólares con noventa y seis centavos (\$6,904.96); Resolución Conjunta Núm. 359-2005, por la cantidad de seis mil ochocientos treinta y cuatro dólares con setenta y tres centavos (\$6,834.73); Resolución Conjunta Núm. 117-2007, por la cantidad de tres mil ochocientos siete

dólares con dos centavos (\$3,807.02); Resolución Conjunta Núm. 1-2009, por la cantidad de doscientos diecisiete mil dólares (\$217,000.00); para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado, entre estas, para la reconstrucción de la Carretera 602, km. 7.8 al km. 10.8 para autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 72-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(R. C. de la C. 353) “Para designar la Carretera Núm. PR-159 en la jurisdicción del Municipio Autónomo de Corozal, con el nombre de “José Julián Grana Rodríguez” en homenaje a su indeleble legado social y deportivo en reconocimiento a sus vastas aportaciones a la promoción del deporte juvenil en el municipio de Corozal y en todo Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 73-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(R. C. de la C. 380) “Para ordenarle al Secretario del Departamento de Hacienda a segregar y reservar la cantidad de doscientos cincuenta millones de dólares (\$250,000,000), como deber ministerial, provenientes de superávits fiscales acumulados de años fiscales anteriores, a los fines de absorber cualquier deficiencia en los recaudos del Estado, resultantes de la transición de marcos tributarios establecida y ordenada por la Ley 52-2022; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 74-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(R. C. de la C. 335) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a tomar acción inmediata, coordinada y urgente para reparar las pésimas condiciones del kilómetro 7, hectómetro 7.2 al 7.3, de la Carretera PR-167, sita en jurisdicción del Municipio de Naranjito, y garantizar el libre tránsito y la seguridad de quienes recorren dicha vía; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 1-2023

Aprobada el 3 de enero de 2023.-

(R. C. del S. 190 (Reconsiderada) “Para ordenar al Departamento de la Familia, el Departamento de Educación, la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, el Departamento de Salud y la Policía de Puerto Rico a establecer, en un término de no mayor de sesenta (60) días, un plan de emergencia para atender la crisis de abuso y maltrato de menores en Puerto Rico, ordenar al Departamento de la Familia, al Departamento de Educación, a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, al Departamento de Salud y al Negociado de la Policía de Puerto Rico a establecer una campaña de educación permanente en los medios de comunicación y en las redes sociales de las agencias; ordenar al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico a realizar convenios de colaboración con el Departamento de la Familia y el Negociado de la Policía de Puerto Rico para publicar un Perfil Anual de Maltrato de Menores, en un término de ciento ochenta (180) días; ordenar al Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico convocar a las empresas de tecnología y proveedores de telecomunicaciones a realizar gestiones para garantizar la seguridad de los niños en el ciberespacio, brindar acceso a los niños a líneas gratuitas de ayuda, utilizar sus plataformas para promover campañas de prevención del maltrato y abuso de menores; ordenar al Departamento de la Vivienda a comenzar campañas educativas y ofrecer talleres de orientación sobre abuso y maltrato de menores para todos los residentes y participantes de sus programas; y para otros fines.”

#### Resolución Conjunta 2-2023

Aprobada el 3 de enero de 2023.-

(R. C. de la C. 221 (Conferencia) “Para designar con el nombre de Manuel “Manolín” China Marrero, el tramo que discurre desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2.7 de la Carretera PR-6678, en el Municipio de Vega Alta; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 3-2023

Aprobada el 3 de enero de 2023.-

(R. C. de la C. 229 (Conferencia) “Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a incluir como parte de sus planes de reconstrucción, recuperación y desarrollo un plan de mitigación para atender el problema de sargazo en nuestras costas

incluyendo el identificar y separar los fondos necesarios para su implementación, provenientes de fondos del gobierno central así como de todos los fondos federales de recuperación, reconstrucción y resiliencia incluyendo aquellos asignados a través de los programas de FEMA, CDBG-DR, CDBG-MIT, USDA RURAL; y para otros fines relacionados.”

- ff. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 114, al que se unen la senadora Jiménez Santoni, los senadores Matías Rosario, Morales; la senadora Moran Trinidad; el senador Ríos Santiago; las senadoras Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos.
- gg. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la reconsideración del veto expreso al P. del S. 563.
- hh. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 731, al que se unen la senadora Jiménez Santoni, el senador Matías Rosario; y la senadora Padilla Alvelo.
- ii. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 739, al que se unen el senador Matías Rosario; las senadoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos.
- jj. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 743, al que se unen las senadoras Jiménez Santoni y Riquelme Cabrera.
- kk. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 865, al que se unen las senadoras Padilla Alvelo y Soto Tolentino.
- ll. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al Sustitutivo del Senado al P. de la C. 626 y al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 549, P. de la C. 688, P. de la C. 916 y P. del S. 122, al que se unen las senadoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos.
- mm. Las senadoras Jiménez Santoni y Riquelme Cabrera han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 651.
- nn. El senador Ruiz Nieves ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1119 (Conferencia) (Reconsiderado).
- oo. El senador Matías Rosario; la senadora Moran Trinidad; los senadores Ríos Santiago, Villafañe Ramos; y las senadoras Riquelme Cabrera y Soto Tolentino han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1119.
- pp. La senadora Riquelme Cabrera ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1284.
- qq. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1356.
- rr. El senador Aponte Dalmau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1035; y la senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1038, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de las medidas.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 22-11, para decretar un Estado de Emergencia en la Infraestructura de Red (Servidores) y Tecnología del Senado de Puerto Rico.
- b. Del senador Matías Rosario una comunicación informando que en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2022, el Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración el P. de la C. 1284, para el cual emitió un voto a favor y notifica su intención de cambiar su voto de manera que el mismo conste en contra.
- c. Del Presidente del Senado dos comunicaciones solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022; y del 4 de diciembre al 10 de diciembre de 2022, por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que el Portavoz de la Mayoría, senador Javier Aponte Dalmau ejercerá como Presidente en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.
- d. Del Presidente del Senado una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 22 de diciembre al 29 de diciembre de 2022, por motivos personales y notificando que la Vicepresidenta, senadora Marially González Huertas ejercerá como

Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

- e. De la señora Yadira Maldonado Guindín, Directora, Oficina del senador William E. Villafañe Ramos, una comunicación solicitando se excuse al senador Villafañe Ramos de los trabajos legislativos del 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2022.
- f. De la senadora González Huertas una comunicación sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- g. De las senadoras González Arroyo y Rosa Vélez sendas comunicaciones sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participaron de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- h. Del senador Villafañe Ramos una comunicación sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- i. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2022-0157:

“La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que los acusados tendrán derecho a “un juicio rápido y público” y que la detención preventiva antes del juicio “no excederá de seis meses”. Al cumplirse seis meses sin juicio, una persona encarcelada suele solicitar su liberación mediante el recurso de habeas corpus.

El Tribunal por lo general no tiene más opción que concederlo si se prueba que el imputado de delito lleva más de 180 días tras las rejas. La liberación por habeas corpus no es una exoneración del acusado. La liberación significa que esperará el juicio en la libre comunidad, como si hubiera pagado fianza.

El auto de habeas corpus es un recurso extraordinario de naturaleza civil mediante el cual una persona que está privada ilegalmente de su libertad, solicita de la autoridad judicial competente que investigue la causa de su detención.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Secretario del Departamento de Justicia, Domingo Emanuelli Hernández, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

#### SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

La siguiente información detallada y actualizada hasta el 31 de diciembre de 2022:

1. La cantidad de excarcelaciones de imputados de delitos que se han concedido en virtud del recurso de habeas corpus en los pasados cinco años.
2. Las razones generales por las cuales se ha demorado el Estado, entiéndase el Ministerio Público en llevar a cabo las gestiones necesarias para lograr el procesamiento de esos casos, sin entrar en los méritos de los mismos.
3. El desglose de los delitos por los cuales dichas personas estaban o están acusados.
4. El desglose de los mismos por las distintas regionales judiciales y el número de fiscales asignados a cada una de esas regiones.
5. Que se provea la misma cantidad para el caso del procesamiento de menores por región judicial.
6. Número de procuradores de menores asignados a las distintas regiones judiciales y si alguno de los procuradores está ejerciendo funciones como fiscal, procesando adultos.
7. La cantidad de abogados y abogadas del Departamento de Justicia que ejercen funciones como Fiscales Especiales, en virtud de un nombramiento del Secretario de Justicia.
8. Las fechas de las academias ofrecidas en los pasados cinco años por la Academia del Ministerio Público que capacita a los fiscales y procuradores de reciente nombramiento,

en virtud del Artículo 45 de la Ley 205-2004, según enmendada y conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”.

9. La cantidad de casos radicados en los pasados cinco años por regiones judiciales.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de la Justicia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

j. La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2023-0001:

“Desde el pasado año el Gobierno de Puerto Rico ha anunciado que se propone aprobar un nuevo Plan de Clasificación para los empleados públicos. La expectativa de la Rama Ejecutiva es que a comienzos del 2023 todos los empleados de las 65 agencias gubernamentales participen de la reforma. Se impactarían, según el Gobernador Pierluisi, 45,000 empleados públicos, excluyendo los del Departamento de Educación, los cuales se trabajarán aparte.

No obstante, se sabe poco sobre ese nuevo plan de clasificación, y cuáles serán las expectativas de los empleados públicos y cómo se verán afectados. Es sumamente importante que la Rama Legislativa tenga conocimiento de los planes del Gobierno Central para los empleados públicos del País de manera que se asegure que la implantación de ese plan sea en el mejor beneficio de la ciudadanía que representan, entre ellas miles de funcionarios públicos.

A tales efectos, —conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico—se requiere de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, la siguiente información dentro de los próximos cinco (5) días laborables:

Copia actualizada del Plan de Clasificación de los empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico junto a cualquier anejo o apéndices que este tenga, incluyendo cualquier resumen ejecutivo disponible.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición a la Directora de Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos cinco (5) días laborables.”

k. La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2023-0002:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la directora ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (“AAA”), Ing. Doriel I. Pagán Crespo, reproducir oportunamente la información requerida, ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

El 22 de febrero de 2021, el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución del Senado 15, facultando y ordenando a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor “a realizar una investigación sobre las razones para que distintas comunidades en los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba experimenten intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”. Por tanto, siguiendo el propósito investigativo de la R. del S. 15, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita provea la siguiente información:

1. ¿Cuántos clientes sirve la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (“AAA”) en el barrio Cercadillo de Cayey? (Desglose por sectores)
2. ¿Existe algún proyecto sobre mejoras a infraestructura o nueva construcción para el barrio Cercadillo incluido en el Programa de Mejoras Capitales de la AAA? De existir alguno, proveer especificaciones, etapa y copia de contratos, si aplica.
3. Provea un análisis técnico, incluyendo costos estimados, para corregir los problemas en el servicio de agua potable en esta zona.”

l. Del señor Félix Ángel Pérez Rivera, Director, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, Departamento de Educación, dos comunicaciones solicitando una prórroga de diez (10) días adicionales para contestar las Peticiones de Información 2022-0153 y 2022-0154,

presentadas por la senadora García Montes, y aprobadas por el Senado el 15 de noviembre de 2022.

- m. De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de tres (3) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0155, presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 15 de noviembre de 2022.
- n. Del señor Reinaldo Paniagua Látimer, Director Ejecutivo, Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0085 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 30 de junio de 2021.
- o. Del licenciado Javier A. Marrero Marrero, RT, MPH, MHSA, Director Ejecutivo, Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe, Dr. Ramón M. Suárez Calderón, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090 presentada por el senador Rivera Schatz, y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- p. De la honorable Anaís Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, dos comunicaciones contestando la Petición de Información 2021-0106 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 13 de septiembre de 2021; y la Petición de Información 2022-0088 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2022.
- q. Del señor Josué Colón Ortiz, Director Ejecutivo, Autoridad de Energía Eléctrica, dos comunicaciones contestando la Petición de Información 2022-0063 presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 9 de mayo de 2022; y la Petición de Información 2022-0132 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 17 de octubre de 2022.
- r. Del honorable Alexis Torres Ríos, Secretario, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0098 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 15 de agosto de 2022.
- s. Del honorable Alexis Torres Ríos, Secretario, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación contestando parcialmente la Petición de Información 2022-0108 presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 29 de agosto de 2022.
- t. De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Directora Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0130 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 11 de octubre de 2022.
- u. Del señor Ángel L. Pantoja Rodríguez, Subsecretario, Departamento de Hacienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0150 presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 9 de noviembre de 2022.
- v. De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva, Administración de Terrenos, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0152 presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 15 de noviembre de 2022.
- w. Del licenciado Félix Ángel Pérez Rivera, Director, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0154 presentada por la senadora García Montes, y aprobadas por el Senado el 15 de noviembre de 2022.
- x. De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0155 presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 9 de noviembre de 2022.
- y. De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva, Administración de Terrenos, una comunicación sometiendo el Estado Financiero Auditado de la Administración de Terrenos de Puerto Rico e información suplementaria requerida, correspondiente al Año Fiscal 2020-2021, según requerido por la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”.
- z. Del planificador Julio Lassús Ruiz, LLM, MP, PPL, Presidente, Junta de Planificación, dos comunicaciones sometiendo el Informe Económico al Gobernador, correspondiente al Año Fiscal 2021, requerido por la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida

como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”; y sometiendo el Estudio de Impacto Económico y Social del COVID 19 en Puerto Rico, requerido por la Resolución Conjunta 10-2022.

- aa. De la señora Luz A. Crespo Valentín, Principal Oficial Ejecutiva, Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el Año Fiscal 2021-2022 según requerido por la Ley 214-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”.
- bb. De la señora María Cristy, Vicepresidenta, Servicios a los Pacientes y Control de Cáncer, Sociedad Americana contra el Cáncer de Puerto Rico, una comunicación solicitando que se pongan en vigor las leyes 142-2020, 79-2020, 82-2019 y 275-2012 y alertando de la aprobación de Resoluciones de diferentes Legislaturas Municipales al respecto.
- cc. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación informando que el 23 de marzo de 2022, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Caguas formalizaron un contrato de Arrendamiento en virtud de la Resolución del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles 2021-73 por 10 años y por el canon mensual de un (1) dólar para el plantel escolar Andrés González, en respuesta a lo ordenado la Resolución Conjunta 43 del 6 de octubre de 2022 que ordenaba se evaluara la posibilidad de un negocio jurídico sobre esa propiedad a favor del Proyecto Integración Comunitaria Cañaboncito, Inc.
- dd. De la señora Yomaira Nieves, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Guayanilla, una comunicación remitiendo la Resolución Núm. 12, Serie 2022-2023, aprobada en la sesión Ordinaria de la Legislatura Municipal de Guayanilla el 15 de noviembre de 2022 y titulada: “De la Administración Municipal de Guayanilla para expresar a los funcionarios gubernamentales pertinentes, la necesidad apremiante que existe en hacer cumplir e implementar las disposiciones aprobadas mediante la Ley 142-2020, Ley 79-2020, Ley 82-2019 y Ley 275-2012 y; para otros fines relacionados.”
- ee. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, ocho comunicaciones remitiendo
  - 1. El resultado de la investigación RIQ-DIE-23-07 sobre la concesión de incentivos económicos a pequeñas y medianas empresas (PYMES) afectadas por el COVID-19 en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico;
  - 2. la Carta Circular OC-23-22 sobre el registro de licencias de los alcaldes;
  - 3. el Informe de Auditoría DA-23-03 de la Oficina Regional Educativa de San Juan del Departamento de Educación;
  - 4. el Informe de Auditoría DA-23-05 de la Oficina Regional Educativa de Humacao del Departamento de Educación;
  - 5. el Informe de Auditoría M-23-06 del Municipio de Toa Baja;
  - 6. el Informe de Auditoría M-23-07 del Municipio de Adjuntas;
  - 7. el Informe de Auditoría M-23-08 del Municipio de Canóvanas; y
  - 8. el Informe de Auditoría TI-23-02 de los sistemas de información computadorizados del Departamento de Estado.
- ff. Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, sometiendo copia de la Carta Circular 1300-04-23 sobre fechas de Pago de Sueldo, Bono de Navidad y Pensiones para el Año Fiscal 2023-2024.
- gg. De la señora Edna Velázquez Díaz, Directora, Oficina de Asuntos de Auditoría, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría DA-23-04 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- hh. Del señor Gustavo F. Morganti Hernández, Director Interino, Oficina de Auditoría Interna, Junta de Gobierno, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo copia de la del decimosexto informe complementario al Plan de Acción Correctiva con relación a las recomendaciones realizadas por la Oficina de la Contralora de Puerto Rico en el Informe de Auditoría CP-16-06 de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora González Huertas ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud y Recreación y Deportes solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días adicionales, a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la presente Moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los: Proyecto del Senado 528, Resolución Conjunta del Senado 175, los Proyectos de la Cámara 469 y 710, y Resolución Conjunta de la Cámara 58.”
- c. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión un término hasta el 15 de diciembre de 2022 para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe sobre los Proyectos del Senado 418, 452, 498, 799, 584, 534, 561, 699, 649, 603, 605, 701, 834, 801, 980, 940, 1005, 1057, Resolución Conjunta del Senado 334, 320, 135, 229. los Proyectos de la Cámara 102, 259, 687, 216, 639, 177, 726, 1034, 1385, 1421, y Sustitutivo de la Cámara a los Proyectos de la Cámara 1113 y 1116.”
- d. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, Que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del martes, 28 de febrero de 2023, como termino adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a los siguientes Proyectos del Senado: 835, 888, 893, 900 y 901; la Resolución Conjunta del Senado 255; Proyectos de la Cámara: 236, 264 y 890.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

- P. del S. 651
- P. del S. 747 (Segundo Informe)
- P. del S. 766 (Segundo Informe)
- P. del S. 833
- P. del S. 919
- P. del S. 947
- R. C. del S. 269
- R. del S. 479 (Primer Informe Parcial)
- R. del S. 577 (Primer Informe Parcial)
- P. de la C. 501

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(LUNES, 9 DE ENERO DE 2023)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción 2023-0001

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Jennifer O'neill, Brianna Jones, Talaya Guirantes, Annelisse Vargas, Paola Maldonado, Sofía Roma, Adila Gathers, Arella Guirantes, Isalys Quiñones, Charity Harris, India Pagán y a Jacqueline Benítez, integrantes del Equipo Nacional de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, por alcanzar el Tricampeonato en el Centrobasket Femenino.

Moción 2023-0002

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a José R. Nieves Delorme por motivo de su retiro del servicio público en el Senado de Puerto Rico.

Moción 2023-0003

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Gerardo Batista, entrenador del Equipo Nacional de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, por alcanzar el Tricampeonato en el Centrobasket Femenino.

Moción 2023-0004

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Samuel L. Arill Hernández y Glenda L. Negrón Torres, integrantes del cuerpo técnico del Equipo Nacional de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, por alcanzar el Tricampeonato en el Centrobasket Femenino.

Moción 2023-0005

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jadriel Cendejas Nieves por sus historias de éxito en el Programa de Educación Especial del Centro de Servicios de Educación Especial y de la Oficina de la Región Educativa de Bayamón.